

Santiago, a siete de marzo de dos mil veintitrés.

Al escrito folio N° 38234-2023: téngase presente.

Vistos:

Se confirma la sentencia apelada de fecha ocho de febrero de dos mil veintitrés, dictada por la Corte de Apelaciones de Santiago.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 26.126-2023.



Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Sergio Manuel Muñoz G., Adelita Inés Ravanales A., Ministro Suplente Juan Manuel Muñoz P. y los Abogados (as) Integrantes Maria Angelica Benavides C., Pedro Aguila Y. Santiago, siete de marzo de dos mil veintitrés.

En Santiago, a siete de marzo de dos mil veintitrés, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

